



Servicio Social Pasionista

El Salvador ve aceptable la pérdida de DDHH a cambio de seguridad

Información en pág. 5

EL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (MOVIR) Y EL COMITÉ DE FAMILIARES DE PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS DE EL SALVADOR (COFAPPES), JUNTO A LOS FAMILIARES DE DETENIDOS EN EL RÉGIMEN, LLEGAN A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ) A INTERPONER 50 HABEAS CORPUS PARA SUS FAMILIARES DETENIDOS, EN LA ESPERA DE JUSTICIA.
FOTO DIARIO CO LATINO/
SAMUEL AMAYA.



NACIONALES

FESPAD condena ataques sistemáticos por su defensa de derechos humanos

Pág. 2

INTERNACIONAL

Papa Francisco insta a dar respuestas a la crisis climática

Pág. 8

DEPORTES

Con polémica, el Barcelona le gana 0-1 al Porto en el cierre de la segunda fecha de Champions

Pág. 12

FESPAD condena ataques sistemáticos por su defensa de derechos humanos

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El personal de FESPAD denunció la existencia de comunicados circulando en de redes sociales y otros medios digitales como correo electrónicos y chats de mensajería instantánea, pero que son “cuentas anónimas”. Por lo que se advierte a la opinión nacional e internacional de este ataque.

“Lamentamos y condenamos rotundamente la existencia de una estrategia que intenta desprestigiar a nuestra institución mediante la elaboración y difusión de una serie de comunicados en nombre del personal. El principal medio de difusión de estas comunicaciones son cuentas anónimas comúnmente conocidas como troles que se caracterizan por desinformar”, señala FESPAD, una prestigiosa e histórica institución defensora

de los Derechos Humanos. “Catalogamos dichas acciones como parte de las agresiones sistemáticas hacia nuestra organización, y consideramos que tienen como finalidad perjudicar nuestro funcionamiento y la imagen que como institución hemos creado a lo largo de estos 35 años de lucha por la dignidad de las personas”, sostiene la entidad.

Asimismo, rechazaron y se desvincularon de “cualquier comunicación emitida en nombre del personal de FESPAD”, y que esta información no fuera directamente publicada por sus “propias cuentas institucionales y personales”, y aclaran, que ninguno de los espacios de FESPAD opera desde el anonimato.

“Tenemos la solvencia, el carácter y la responsabilidad de actuar de frente, en todos los contextos, así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo siempre. Quienes promueven la campaña de desin-

formación pueden seguir haciéndolo, son libres de expresar sus puntos de vista sobre nuestro trabajo”, reitera la FESPAD.

“Con el espíritu democrático que inspira a FESPAD reivindicamos su derecho a hacerlo, sin embargo, les exhortamos a que no lo hagan desde el anonimato, y menos suplantando el nombre del personal de FESPAD y sus distintivos. Nos reservamos el derecho de emprender acciones legales correspondientes ante estos hechos”, advierte la entidad pro derechos humanos.

La FESPAD invitó a entidades nacionales e internacionales, población destinataria, agencias de cooperación y organizaciones aliadas, a contactarlos para brindarles cualquier información.

“Reafirmamos nuestra convicción de dar continuidad a la labor histórica de FESPAD, de procurar la justa aplicación del derecho. El compromiso con el pueblo salva-



FESPAD lamenta el ataque que ha recibido la organización, por parte de cuentas anónimas conocidas como troles y que solo están desinformando. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

doreño, la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la defensa del Estado de Derecho que no es negociable y superará cualquier obstáculo”, concluye la entidad.

La depresión se puede ver reflejada en síntomas que son ocultos, dice la psicóloga Margarita Weil



Las enfermedades crónicas que causan la depresión están marcadas entre un conjunto de las mismas que incapacitan al individuo.

FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

car a la población, pero las imágenes que salieron dañan a la familia de la víctima, ya que esto puede generar que se glorifica el tema del suicidio en un cierto grupo de personas.

“Si usted quiere decir algo positivo de la persona o expresar su indignación, su dolor, su apoyo a la familia, escriba sin imágenes, escriba sin lástima con respeto”, manifestó Margarita Weil.

También, mencionó que la depresión se puede ver reflejada en síntomas que son ocultos como: si a un familiar le dejan de gustar cosas que siempre le gustaron, duerme más o no duerme, pierde o aumenta de peso en poco tiempo, empieza a regalar todas las cosas que le gustan, a bromear sobre la

muerte, a tratar disimuladamente de controlar su cambio de humor o su estado de ánimo.

La profesional hace un llamado a la población a que no confíe en lo que la gente dice o ve en internet de temas con ninguna base científica, por lo que le recomienda a la población a que vea y comparta el cortometraje que se puede encontrar en Youtube como “Depresión: yo tenía un perro negro” para que de esta manera comprendan cómo pasan las personas que sufren de depresión.

“Tener depresión no es una etiqueta social negativa, es simple y sencillamente alguien que necesita ayuda”, concluyó Margarita Weil.

Kendra Cordero
Colaboradora
@DiarioCoLatino

Frente a Frente sobre la depresión y la prevención del suicidio.

Margarita Weil manifestó que “las causas enormes de la depresión que llevan al suicidio son una serie de enfermedades crónicas, marcadas dentro de un rubro de enfermedades al-

tamente incapacitantes que generan que todo un conjunto de especialistas tenga que intervenir”.

Referente lo acontecido del estudiante de periodismo de la UES, José Santos, la psicóloga Weil comentó que está bien informar sobre el suicidio y edu-

La salud mental es un tema grave en el país, por lo que este miércoles Margarita Weil psicóloga y docente universitaria, brindó una entrevista en

El FNS exige justicia contra la violencia hacia niñas y mujeres

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



El Foro Nacional de Salud (FNS), condena de manera enérgica la violación sexual perpetrada contra una niña de 13 años, y agresión a su grupo familiar por miembros de la Fuerza Armada en el municipio de Mizata, La Libertad. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

“¡No más impunidad!, reitera el mensaje oficial del Foro Nacional de Salud (FNS), al condenar de manera “pública y enérgica” la violación sexual perpetrada contra una niña de 13 años, por miembros de la Fuerza Armada en el municipio de Mizata, La Libertad.

“Este repudiable acto de violencia sexual no es aislado, sino una manifestación alarmante de la violencia sistémica infligida a las mujeres desde las mismas instituciones del Estado, situación que se ha intensificado en el marco del Régimen de Excepción”, asegura.

“Como movimiento popular que lucha por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, exigimos que se investigue y castigue a todos los involucrados en ese caso, entre estos, elementos de la Policía Nacional Civil, el Cuerpo de Agentes Municipales y la Fuerza Armada, destacadas en esa zona (Mizata) por supuestos ocultamientos del caso para protección de los violadores”,

manifiesta.

No obstante, las acciones de ocultamiento en un primer momento de los militares responsables, como su traslado inmediato en un pick up de la alcaldía municipal de Teotepeque, que era conducido por el Jefe del CAM, y el retardo de la Policía Nacional Civil de atender la denuncia, el pasado 30 de septiembre inició el proceso judicial de los militares capturados, quienes por ahora se encuentran con detención provisional.

El caso está a cargo del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla, La Libertad y tiene reserva total. Los procesados son los militares René Alfredo Escobar Sánchez, Hilario Antonio Flores Cabezas, Vicente Elías Gómez González, Edgardo Antonio Pintín Martínez, Eder Ovidio Salazar Molina como “cómplices necesarios”, y en calidad de “autor directo de los hechos” el sargento Héctor Ovidio Alvarado Rivera.

Las declaraciones recabadas

por las autoridades a partir del testimonio de la víctima y testigos en el momento de los hechos, dan cuenta que a eso de las 6:30 de la tarde del pasado 23 de septiembre, las víctimas regresaban de la playa cuando fueron interceptados por los militares.

Luego, el sargento Alvarado Rivera llevó a la menor a un lugar apartado y abusó sexualmente de ella. Mientras el resto de militares amenazaron y golpearon a sus acompañantes. Este hecho fue público por la denuncia del testimonio de los líderes comunitarios de Mizata.

“Exigimos al Estado garantizar la seguridad, el bienestar físico y emocional de la víctima, su familia y la comunidad, que a pesar de la represión social que experimentan diariamente y bajo la amenaza de ser procesados bajo la figura del Régimen de Excepción denunciaron valientemente este atroz crimen”, dijo el FNS.

“Los abusos y violaciones sexuales perpetrados hacia las niñas, adolescentes y mujeres no pueden ser tolerados en ninguna circunstancia. Exhortamos a la investigación de este y otros delitos sexuales cometidos en mu-

chas comunidades del país en manos de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil”, expresa el Foro.

Sobre la militarización de las comunidades, el Foro Nacional de Salud fue enfático en afirmar que “no es la respuesta a los desafíos de la seguridad”, y pidió extinguir el régimen de excepción, y aplicar medidas con soluciones efectivas y respetuosas de los derechos humanos, que sólo puede darse desde una “Política de Seguridad Ciudadana”, la que debe contar con un enfoque de género.

“Como Foro Nacional de Salud estamos comprometidos en trabajar incansablemente para que nuestra sociedad sea más segura, justa y respetuosa de los derechos de todas las personas”, acotó.

“Hacemos un llamado a la sociedad salvadoreña a unirse en esta lucha por la justicia, la igualdad y la defensa de los derechos humanos. Juntos y juntas, podemos construir un El Salvador en el que todas las personas y, principalmente niñas, jóvenes y mujeres, vivan libres de violencia”, puntualizó el FNS.

La CIDH presenta primer compendio de orientación para cumplimiento de recomendaciones a los Estados

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó el primer “Compendio de Avances y Medidas de Cumplimiento de Recomendaciones y otras Decisiones”, el cual tiene como fin fortalecer el seguimiento de las decisiones de la CIDH, así como orientar a los Estados miembros a realizar el proceso de implementación de las mismas.

“El Compendio tiene como

objetivo visibilizar los principales avances y medidas adoptadas por los Estados miembros de la OEA, durante el año 2022, para cumplir las recomendaciones y decisiones que la CIDH ha emitido a través de sus diferentes mecanismos”, señalaron.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es el órgano principal y autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre derechos humanos, cuyo mandato es la de promover la observación y la defensa de los derechos humanos en la región, y

actúa como órgano consultivo de la Organización de Estados Americanos (OEA) en esta materia. “En el se destacan buenas prácticas que pueden servir de guía para que más Estados avancen en la implementación adecuada y efectiva de las recomendaciones y decisiones”, reitera.

En el marco del Plan Estratégico 2023-2027 la CIDH anunció que el Compendio será actualizado cada año, y se dará a conocer progresivamente “hitos significativos”. Este primer documento contiene los avances y medidas de las acciones llevadas

a cabo por los Estados en cumplimiento de las recomendaciones y decisiones emitidas por la CIDH.

Para la elaboración del Compendio de Avances y Medidas de Cumplimiento de Recomendaciones y otras Decisiones, la CIDH utilizó el método de seleccionar los avances y medidas de aquellos casos que tienen potencial de generar “impacto estructural” en la situación de derechos humanos del Estado en cuestión o también por el avance sustancial o total en el cumplimiento de las recomendacio-

nes que les hiciera la CIDH.

“La Comisión invita a todos los actores involucrados a conocer el compendio y reitera su voluntad y disposición para continuar brindando asistencia técnica y colaborando con los Estados, personas e instituciones usuarias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de cumplimiento de recomendaciones y decisiones, de acuerdo con los estándares interamericanos”, puntualizan.

Familiares de detenidos injustamente durante el régimen de excepción presentan 50 Habeas Corpus

Kendra Cordero
Samuel Amaya
@DiarioCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR) y el Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES), junto a los familiares de detenidos en el régimen, presentaron este miércoles 50 Habeas Corpus en la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Ivania Cruz, de COFAPPES, comentó que llevan un cúmulo, entre las dos organizaciones, de 250 Habeas Corpus presentados, de los cuales, hasta la fecha, la Corte Suprema de Justicia solo le ha dado respuesta a 10 de forma negativa y uno de forma positiva.

“Vemos de alguna manera este mecanismo como una opción para las personas por el hecho de que, en otras instancias, no hay un tipo de solución para ellos, no hay una audiencia especial de parte de la Procuraduría General de la República (PGR)”, manifestó

Cruz.

Uno de los casos es el de Yesenia, quien tiene a su hermano detenido desde hace año y medio a pesar de que no tiene vínculos con pandillas. En los primeros meses tuvo un abogado privado, luego el caso lo manejó un abogado público, pero ninguno de los dos lo resolvieron. Desde su captura, Yesenia no ha visto a su hermano, a quien acusan de agrupaciones ilícitas.

“La verdad de las cosas, siento, ya que ha pasado mucho tiempo para estar investigando, hay mucha gente que está muriendo y que nada tienen que ver. Si él (el presidente) lo hubiera pensado bien, los hubiera investigado primero, antes de hacer esto, pero les dijo a los policías que agarraran a un montón de gente”.

“Nosotros (la familia) estamos pasando un proceso muy duro porque padecemos de la presión y la azúcar y todo esto (el caso) nos afecta. Yo he visto a personas que han hecho daño y ahí andan como si nada, y al-



Familiares de detenidos injustamente piden a las autoridades conocer el caso de sus detenidos injustamente, ya que desde que se los han capturado no los han visto. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

guien que no debe nada, ahí los tienen preso, y eso no debe ser así”, comentó Yessenia.

Jesús Vides se dedicaba a cortar cabello en El Palmarcito, en La Libertad, deja a dos menores al cuidado de sus familiares; uno de ellos, el niño tuvo que recibir tratamiento psicológico, ya que “quedó traumatado” al ver a su padre capturado.

“Yo le pido al señor (Dios) que toque el corazón del presi-

dente, porque él también es padre y no debería ser así, mucha gente confió y creyó en él, le dio el voto y con lo que nos vino a pagar”, concluyó Yesenia con voz entrecortada.

A la fecha, los detenidos por régimen de excepción, se encuentran en espera de la audiencia preliminar para todos los casos, ya que el plazo de tiempo de estas se ha postergado.

Otro relato es el de la madre

de Luis Díaz, un detenido injustamente, quien comentó que su hijo era techador de la empresa Duralit, y quien fue arrestado el primero de marzo de este año. Manifestó que “como estaban dando un bono (cuota de detención a los policías), por amor al dinero, ellos arrestaron un gran montón, no les importó que ellos tuvieran hijos y que los hijos quedarán sufriendo”.

“Nosotros, como COFAPPES y MOVIR seguimos documentando toda la situación, ante la falta de transparencia de parte del Gobierno, de no dar estadísticas ni informes oficiales (...) Estamos agotando todas las instancias, porque en algún momento todas las víctimas del régimen, vamos a preparar demandas internacionales”, concluyó Ivania Cruz.

A la fecha, se han capturado a más de 72 mil presuntos pandilleros, pero entre ellos a miles de personas inocentes, es decir, personas que nada tienen que ver con pandillas.

Asamblea aprueba el 8 de octubre como el Día Nacional del Juego

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Con 79 votos a favor, la Asamblea Legislativa declaró el 8 de octubre como “Día Nacional del Juego”, en reconocimiento “al derecho fundamental de los niños y las niñas que favorece su desarrollo integral”; esto sucede en contraste de los miles de niños que han sido víctimas del Estado porque les han capturado injustamente a sus progenitores y que la Asamblea se ha negado a tratar el tema.

Durante el estudio de esta iniciativa en la Comisión de Familia, los legisladores recibieron a representantes del despacho de la primera dama, del Instituto Crecer Juntos, el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adoles-



La declaratoria del Día Nacional del Juego contrasta con los cientos de menores que han sido afectados por la captura de sus padres que nada tienen que ver con pandillas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

encia (CONAPINA) y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud.

Justamente, en el estudio de esta propuesta la diputada Claudia Ortiz preguntó a las autori-

dades y a los legisladores oficialistas, sobre las afectaciones que reciben los hijos de las personas que han sido detenidas injustamente en el régimen de excepción. Pero no quisieron tocar el tema.

Sobre la propuesta de declaratoria del Día Nacional del juego, la diputada de Nuevas Ideas, Suni Cedillos dijo que “el juego es un derecho fundamental que permite que los niños exploren y adquieran habilidades sociales

y emocionales para forjar su identidad. Esta declaratoria va en sintonía con la esencia de la ley Crecer Juntos”.

Helen Jovel, diputada de Nuevas Ideas, agregó que “de esta manera, la niñez descubre el mundo que les rodea y, al mismo tiempo, desarrollan habilidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas. Es la base de la educación y el motor del progreso infantil”.

100 años Firpo

En el contexto de los 100 años de fundación del equipo de fútbol oriundo de Usulután, Luis Ángel Firpo, el Pleno Legislativo le otorgó un reconocimiento a dicha entidad deportiva. El equipo de Usulután ha obtenido 10 títulos en la Primera División de Fútbol.

Servicio Social Pasionista

El Salvador ve aceptable la pérdida de DDHH a cambio de seguridad

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“El Salvador se está acostumbrando a vivir sin derechos, porque se ve aceptable la pérdida de derechos humanos por parte del Estado a cambio de la seguridad, que debería garantizarla porque es su deber”, enfatizó Verónica Reyna, directora de Derechos Humanos del Servicio Social Pasionista (SSPAS). Reyna consideró que hay una campaña de estigmatización hacia las organizaciones, como parte de la estrategia para evitar que sean señalados los errores o se exija el abordaje integral del tema de seguridad.

“Pareciera que la sociedad defiende la vida, pero, por otro lado, la desprecia al estar personas acusadas como criminales, mientras a las personas no se le compruebe un delito sigue siendo inocente. Las condiciones del Régimen de Excepción están generando violaciones a derechos humanos, así como abusos policiales y de la Fuerza Armada”, afirmó la directora de Derechos Humanos del SSPAS.

Reyna dijo que el principal agresor del desplazamiento interno es la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ejército, normalmente quienes se movilizan son grupos familiares de todas las edades; los casos más documentados son de San Salvador, no es extraño que estos cuerpos de seguridad es-



Verónica Reyna, directora de Derechos Humanos del Servicio Social Pasionista (SSPAS), denuncia una campaña de estigmatización hacia las organizaciones, como parte de la estrategia para evitar señalamientos al gobierno. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

tigmatizan ciertas zonas del país.

Desde 2013 el SSPAS cuenta con un Observatorio de Derechos Humanos que ha registrado y documentado el uso de la fuerza por el Estado, la estigmatización social y discriminación en las comunidades empobrecidas y abusos. En el último se ha identificado que la PNC ha provocado el 73% de los casos de desplazamiento forzado en el país.

“Si el gobierno respetara la normativa, y los debidos procesos, no pudiera hacer la detención masiva, porque no sólo se ha enfocado a pandilleros, sino, también a gente inocente, ya que quieren juzgar por grupos; el presidente Nayib Bukele, en su campaña presenta como logro que si un joven vivía en la zona podría ser uno de los implicados, y ser condenado por años”, expresó en el espacio televisivo Encuentro

con Julio Villagrán.

Reyna indicó que el simple hecho de pedir al gobierno respeto a los derechos humanos, la gente lo tacha como defensor de miembros de estructuras criminales, y no es así, los familiares de pandilleros no denuncian, porque están vinculados a estructuras criminales y al cometimiento de delitos.

Reyna recalcó que desde el gobierno anterior el Servicio Social Pasionista ha denunciado hechos de violencia ocurridos en contra de la población, donde el Ministerio de Justicia les pagaba abogados a policías, por lo cual no es de extrañarse que ahora los militares detenidos tengan los mismos beneficios. Los abusos de la PNC son históricos, porque nunca ha existido un proceso de depuración real en las instituciones policiales.

PAÍS pide al TSE que revoque anulación de inscripción del partido para 2024

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Partido Independiente Salvadoreño (PAÍS) presentó este miércoles un recurso de reconsideración contra la resolución del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que ha anulado la inscripción de sus candidatos para las elecciones de 2024.

Según el instituto político, el TSE bloquea la inscripción del Consejo Nacional Electoral del partido y, por tanto, esto impide la inscripción de los candidatos para las elecciones de 2024. Esto “coarta la democracia”, según los voceros del partido político que brindaron una conferencia de prensa en las afueras del Tribunal.

El candidato presidencial por ese instituto político, José Cardoza, pidió al organismo colegiado que acepte su inscripción para así competir en las próximas elecciones de 2024 con su compañera de fórmula Irma Sosa.

Cardoza dijo que, en su momento, le alegró, cuando dejó la documentación de inscripción. Fue el pasado 29 de septiembre que el TSE rechazó la solicitud de inscripción, ya que presuntamente se habían presentado irregulares dentro de sus procesos, ya que fueron ejecutados a través de la modalidad virtual.

Danilo Vega, abogado del partido, aseguró que cuatro de los cinco magistrados propietarios del TSE vota-

ron a favor de la resolución en la que les niegan la participación en las elecciones por convocatorias internas vía WhatsApp.

“Ellos se han agarrado de un argumento para bloquear que el partido PAÍS participe en las elecciones de 2024, porque representa una amenaza para los partidos políticos”, dijo el abogado, por lo cual piden la reconsideración y revoquen la resolución.

Los ahora candidatos presidenciales son: Manuel Flores, por el Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional (FMLN), Joel Sánchez, por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Luis Parada, por Nuestro Tiempo, José Javier Renderos, por Fuerza Solidaria. También estaría el actual presidente de la República, Nayib Bukele, a pesar de ser inconstitucional.

Las elecciones presidenciales y las de Asamblea Legislativa se desarrollarán en febrero, y Concejos Municipales y Parlamento Centroamericano en marzo de 2024.

“Ellos se han agarrado de un argumento para bloquear que el partido PAÍS participe en las elecciones de 2024, porque representa una amenaza para los partidos políticos”,



Desde el 5 hasta el 7 de octubre el MARN prevé un aumento general de la nubosidad, un cambio e incremento de las precipitaciones, con principal influencia en los sectores costeros. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Una baja presión al suroeste de la costa salvadoreña, con potencial de desarrollo ciclónico, influirá desde este jueves el incremento de lluvias en el país. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pronosticó que las condiciones ambientales son favorables, para la formación de una depresión tropical a finales de la semana.

Desde el 5 hasta el 7 de octubre se espera un cambio en

el flujo de viento que proviene del suroeste debido a la posición de la baja presión, esto inducirá el ingreso adicional de humedad desde el Pacífico, previendo un aumento general de la nubosidad, un cambio e incremento de las precipitaciones en el país, con principal influencia en los sectores costeros.

El MARN informó que en la mañana de este jueves el cielo estará entre poco y medio nublado, con probabilidad baja de algunas lluvias aisladas en el sector costero y oriente; durante la tarde y noche se espera cielo nu-

MARN prevé incremento de lluvias por baja presión

blado focalizado al norte, oriente y en la costa, con chubascos y tormentas de intensidad en sectores cercanos a la cadena montañosa, y entre la costa y la franja volcánica.

Para la mañana del viernes el cielo se prevé entre poco y medio nublado, con posibilidad de algunas lluvias aisladas en el sector costero; en la tarde y noche el cielo nublado, con chubascos y tormentas variables, extendidos sobre el territorio nacional.

Las temperaturas diurnas podrían percibirse ligeramente disminuidas por la presencia de nubosidad. Es posible que entre sábado y domingo, el patrón de lluvias se regularice, a medida que el sistema se haya alejado y esté frente a las costas mexicanas.

A la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de iniciar

sus actividades, así como atender las recomendaciones de la Dirección General de Protección Civil.

Para las siguientes horas, se recomienda atención porque existe probabilidad de impactos relacionados con inundaciones urbanas, crecidas repentinas y desbordamientos de ríos, derrumbes y deslizamientos de laderas y taludes, así como caída de ramas, árboles, vallas publicitarias y otros elementos susceptibles sobre suelos húmedos.

La Dirección General de Protección Civil recaló que se mantiene la alerta amarilla en todo el país, debido al incremento de lluvias, pidió a la población transitar con la debida precaución sobre la vía pública cuando se presenten lluvias, no cruzar ríos, quebradas, canales o cualquier corriente de agua que se genere durante una tormenta y posterior a ella, debido a la probabilidad de arrastre.

Mientras tanto, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) informó que mantiene instalados planteles en puntos estratégicos con maquinaria y personal, que le permitan reaccionar de manera oportuna cuando ocurre una emergencia por la época lluviosa o se reportan casos de derrumbes.

Algunos de los planteles están en carretera al Puerto de La Libertad, Ruta de Las Flores, Ruta de Los Naranjos y Ruta Panorámica. De todas las emergencias donde interviene el FOVIAL, la mitad son árboles caídos y la otra mitad son pequeños derrumbes y cárcavas.

El plantel principal se encuentra ubicado en la carretera Panamericana, en las cercanías del Parque Recreativo Los Chorros, una zona altamente vulnerable por la humedad que se acumula.

Incrementa 12% accidentes de tránsito de motociclistas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Viceministerio de Transporte (VMT) reporta un incremento del 12% de accidentes viales demotociclistas. A la fecha se contabilizan 2,382 percances mientras que, el año pasado en el mismo período la cifra fue de 2,127. Asimismo, los lesionados han aumentado en 10.1% y los fallecidos un 16.9%; los motociclistas se han convertido en los más vulnerables en cuanto a fallecidos.

En las últimas horas se reportó un choque de una motocicleta contra un pick up, a la altura del kilómetro 33½ de la carretera Troncal del Norte, donde resultó lesionado Walter Danilo Gómez, de 29 años.

La víctima se dirigió a San Salvador en su motocicleta, luego del accidente fue trasla-

dada a Fosalud Aguilares por los voluntarios de Cruz Verde seccional Aguilares, con una posible fractura en la pierna izquierda.

Otros motociclistas resultaron lesionados en un accidente de tránsito, en la subida de la carretera a Los Chorros, pasando la ex Báscula; socorristas de Cruz Roja atendieron a los pacientes.

Según las autoridades del VMT, del 100% de los percances viales y fallecidos, el 41% son motociclistas, una cifra demasiado alta, entre las principales causas en accidentes de motocicletas están, distracción del conductor, invadir el carril, velocidad excesiva y no respetar las señales de tránsito.

Los controles para garantizar que los motociclistas respeten las leyes son permanentes, en las últimas horas algunos fueron multados al ser sorprendidos conduciendo en el hombro de la vía y por trasladar a más de un acom-

pañante, lo cual es una multa grave de \$34.29.

Más de 4,000 multas digitales

Desde que el VMT puso en marcha el nuevo sistema de esquelas digitales se han impuesto más de 4,000 infracciones bajo esta modalidad.

Antes para imponer una sanción por medio escrito, un gestor podía tardarse hasta 10 minutos por distintos factores, y este tiempo podía ser mayor si era más de una multa, con este sistema de usuario único el inspector o agente de la PNC pueda aplicar varias infracciones de una sola vez y tarda entre 1 a 2 minutos.

“Antes utilizábamos talonarios y se le daba una copia a la persona, para que ellos decidieran ir a pagar a cualquier establecimiento donde se recibe el pago, o si no estaban de acuerdo con la infracción impuesta podía pre-

sentar un recurso de inconformidad y apelación, ahora la aplicación permite registrar a nivel de sistema inmediatamente, cual-

quier infracción y notificarle vía correo electrónico”, manifestó el director general de Tránsito, Alfredo Alvayero.



El VMT registra incremento del 12% de accidentes viales en motociclistas, a la fecha se contabilizan 2,382 percances mientras que, el año pasado en el mismo período la cifra fue de 2,127. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

FGR allana propiedades del ex-presidente de BANDESAL

Alessia Genovés
Colaboradora
@DiarioCoLatino

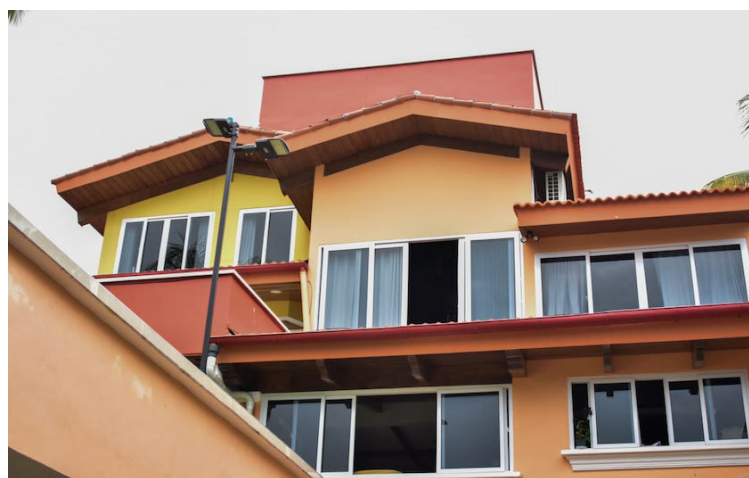
La Fiscalía General de la República giró orden de allanamiento contra las propiedades de Juan Pablo Durán, ex-presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), luego de que fue capturado, tras ser acusado de los delitos de actos arbitrarios y cohecho impropio.

El ex-funcionario fue detenido, por órdenes de la Fiscalía General de la República (FGR), el 30 de septiembre de 2023. Aunque, el ex presidente fue separado de su cargo en BANDESAL en marzo de 2022, momento desde el que la FGR inició la investigación que culminó en su detención el 30 de septiembre. El presidente Nayib Bukele detalló que la destitución del ex-funcionario resultó de “una investigación interna que se le realizó a BAN-

DESAL”. A raíz de los resultados, el presidente indicó que la denuncia, “en lugar de engavetarla como lo hacían antes, se la entregamos a la FGR para que ellos dedujeran responsabilidades”. Cabe recordar que, cuando fue separado de BANDESAL no se informó de los motivos.

A esto se le suman las acusaciones de corrupción que en el pasado recibió dentro del Partido Demócrata Cristiano (PDC), que llevaron a su expulsión, además de demandas ante la Sala de lo Constitucional cuando se desempeñó como Magistrado Suplente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y al ser presidente de la Lotería Nacional, de la que fue despedido por abusos diversos, entre ellos acoso sexual.

Las propiedades allanadas por la unidad contra lavado de activos de la FGR, con cuatro órdenes de allanamiento, son: ACEFIC, Durán Importaciones, Salvapanela, Enlace Inmobiliario y Asesoría Financiera Integral.



La FGR ejecuta la orden de allanamiento a las propiedades del ex-presidente de BANDESAL, Juan Pablo Durán, acusado de cometer los delitos de actos arbitrarios y cohecho impropio. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

De acuerdo con la institución, “el objetivo es recolectar evidencia para sustentar los cargos en su contra”.

Antecedentes contra Juan Pablo Durán

Durán fue formalmente expulsado del Partido Demócrata Cristiano mediante resolución del

Tribunal Nacional de Honor del PDC en el expediente 595-2006, por faltas disciplinarias al realizar expresiones contra la dirigencia y desacatar directrices, según se formalizó en la fecha del 23 de agosto de 2006.

Entre 2004 y 2009, Durán se desempeñó como Magistrado Suplente del TSE, electo por la

Asamblea Legislativa mediante Decreto 383 del 12 de agosto de 2004. Pero desde el 23 de agosto de 2004, recibió una demanda, ante la Sala de lo Constitucional, por no tomar en cuenta la terna que los incluía para Magistrado Suplente del TSE en las elecciones de 2004, en las que resultó electo Durán, según los expedientes 535-2004 y 525-2004.

En la fecha del 29 de abril de 2011, Durán recibió una demanda de Sigfredo Campos y Jesús Pérez Zarco contra el Estado en el expediente 35-APC-2012 de la Cámara Primera de lo Civil, por la elección de Durán al TSE en 2004. Pero ésta fue desestimada en primera y segunda instancia. El 7 de diciembre de 2017, los mismos ciudadanos interpusieron un recurso de casación contra sentencia de 2012 por daños, declarado sin lugar por la Corte Suprema en el expediente 2-C-2013.



Este inmueble está inscrito a favor de la sociedad Latin America Spa S.A. de C.V., que supuestamente era propiedad de Ada Michelle Guzmán. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alessia Genoves
Colaboradora
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República (FGR) ejecuta la venta de una de las empresas vinculada al ex-presidente salvadoreño, Mauricio Funes, denominada “Latin América Spas S.A de C.V”.

La orden administrativa ha sido establecida por el Juzga-

do Especializado de Extinción de Dominio de San Salvador, con el propósito de restituir al Estado los supuestos fondos malversados durante su presidencia.

El dominio y la administración del inmueble formarían parte del patrimonio del ex-presidente, según el el comunicado de la FGR, sin embargo, hay que destacar que al principio del proceso contra Funes se manejaba que este inmueble ubicado en la urbaniza-

FGR dice que autoriza venta de empresa vinculada a Mauricio Funes

ción Santa Elena, en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, estaba presuntamente a nombre de la ex pareja de Funes, Mitchel Guzmán.

Al consultar sobre esto la información disponible se encuentra en el Registro de Escritura del Centro Nacional de Registro (CNR), siendo inscrita en 2013 con un monto de \$2,000 por el ciudadano Roberto Hernández Valencia. La FGR no rindió detalles sobre el proceso de venta, el valúo de los inmuebles ni de la forma de liquidación de los activos.

Solo se conoce que el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) habría presentado un dictamen técnico sobre el estado de la vivienda al Juzgado de Extinción de Dominio que se encargó de examinarlo junto a la petición de venta de la Fiscalía.

El registro del inmueble deta-

lla que su objetivo era la creación, operación y administración de toda clase de franquicias relacionados con los servicios de salud, belleza y cuidado personal”.

Funes ha sido acusado en el caso denominado “El Chaparral”, bajo los cargos de peculado y malversación de fondos, caso en el que se estiman irregularidades por \$219,900,509.90, en perjuicio del Estado.

El expresidente ha señalado en reiteradas ocasiones que las acusaciones judiciales en su contra tienen motivaciones políticas, según lo ha expresado a la prensa desde el año 2016.

Las acusaciones que recaen sobre Funes, entre otras, están, que al cierre de su período de gobierno, del 1 de junio de 2009 al 1 de junio de 2014, el ex-mandatario fue sancionado por Corte Plena, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), por indicios de corrupción

por un monto de \$530,372.96, según el expediente 3-DPI-2012.

Mientras que la Cámara Segundo de lo Civil de la Primera Sección Centro declaró que el ex-presidente Funes incurrió en el delito de enriquecimiento ilícito, por un monto de \$419,145.09 junto con su hijo, Diego Funes. De éste total, la institución ordenó que el ex-presidente restituyera un monto de \$206,660.55, de acuerdo con el expediente 1-APC-2018.

Por otra parte, la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro decretó la detención provisional de Funes por los delitos de lavado de dinero y activos, y peculado, en calidad de cómplice necesario, según se registra en el expediente INC-144-DP-2021. Dichas acusación estarían relacionada con el denominado Caso Saqueo Público.

Papa Francisco insta a dar respuestas a la crisis climática

TeleSUR



co, nos aislaremos del mundo que nos rodea.

El Sumo Pontífice resaltó la necesidad de llegar a acuerdos multilaterales entre los Estados y solicitó que las organizaciones internacionales cuenten con la autoridad real para que se alcancen los objetivos que se proponen.

En este sentido, planteó que la COP 28 debe ser un punto de inflexión, pues de ella deben surgir acuerdos vinculantes para las transiciones energéticas eficientes, obligatorias y que puedan monitorearse fácilmente.

“Invito a todos a acompañar este camino de reconciliación con el mundo que nos alberga y a embellecerlo con el propio aporte, porque nuestro empeño tiene que ver con la dignidad personal y con los grandes valores” acotó Francisco.

El papa Francisco publicó este miércoles su nueva exhortación apostólica titulada “Laudate Deum”, en la que demandó la ineficacia de la política en el enfrentamiento de la crisis medioambiental, y exhortó a las naciones a dar respuestas efectivas a la crisis climática.

El Sumo Pontífice recaló que “el mundo que nos acoge se va desmoronando y quizás acercándose a un punto del que no hay vuelta atrás”. En este sentido, denunció las políticas mediadas por los poderes e intereses económicos.

La exhortación apostólica se dirige “a todas las personas de buena voluntad sobre la crisis climática” y es continuidad del texto “Laudato si”, una encíclica verda publicada en 2015. En este sentido, el documento se enfoca par-

ticularmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28), que se celebrará en Dubai a fines del próximo mes de noviembre.

“Advierto que no tenemos reacciones suficientes mientras el mundo que nos acoge se va desmoronando y quizás acercándose a un punto de quiebre”, aler-

ta el papa Francisco en el documento.

El líder de la Iglesia Católica demandó también a atender a los más desfavorecidos que padecen las consecuencias del cambio climático, y subrayó que tras la falta de respuestas, existe un paradigma tecnocrático que parte de la idea de que el ser humano debe ampliar su poder, sin

límites, gracias a la tecnologías.

“Nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma y nada garantiza que vaya a utilizarlo bien, sobre todo si se considera el modo como lo está haciendo... Es tremendamente riesgoso que resida en una pequeña parte de la humanidad”, subrayó, al alertar que si no salimos del paradigma tecnocráti-

CENTROAMERICA

Guatemala: Corte rechaza amparo presentado por Arévalo

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

La CSJ rechazó el 27 de septiembre pasado cuatro solicitudes de retiro de inmunidad promovidas contra el último mencionado, entre ellas una del abanderado del partido Movimiento Semilla, ganador de los sufragios.

Arévalo se vio obligado a abandonar de modo temporal el proceso de transición de Gobierno debido a maniobras del MP en las elecciones, al allanar cajas con papeletas de la primera vuelta desarrollada el 25 de junio.

Unos días después de su decisión, junto a la vicepresidenta electa Karin Herrera y miles

de guatemaltecos, acudió a la CSJ para presentar el amparo en busca del restablecimiento del orden constitucional.

De acuerdo con el exdiplomático y diputado, la acción tenía como propósito frenar la actuación de Orellana “en contubernio con Consuelo Porras, el fiscal Curruchiche y la fiscal Cinthya Monterroso”, subrayó.

“Este amparo está respaldado por la fuerza y el entusiasmo de la población guatemalteca, cansada de las artimañas de los corruptos y que anhela un futuro mejor”, expresó el político, calificado de progre-

sista.

La nueva interferencia del MP contra el Tribunal Supremo Electoral, incluso con empleo de la fuerza, provocó una

crisis con autoridades indígenas y sectores sociales que bloquearon carreteras del país por tercer día consecutivo.



La Corte Suprema de Justicia (CSJ) rechazó este miércoles el amparo presentado semanas atrás por el presidente electo de Guatemala, Bernardo Arévalo, contra la titular del Ministerio Público (MP), Consuelo Porras.

Por mayoría el pleno de magistrados negó el recurso legal que incluía además al jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), Rafael Curruchiche, y al juez séptimo penal Freddy Orellana.

Elementos del populismo salvadoreño

César Ramírez
@caralvasalvador



En anteriores reflexiones reseñamos el concepto, en nuestro caso la novedad se inicia en el año 2019 con la nueva administración, que tiene signos que los podemos identificar de eventos similares del populismo en América del Sur.

César Ulloa en su tesis doctoral: El populismo en escena: ¿por qué emerge en unos países y en otros no? - Ecuador: Flacso. 2015¹, identifica características éste fenómeno en Ecuador, Venezuela y Uruguay; en sus diversos capítulos: Discusión de la relación populista y democracia; Ecuador, Venezuela y Uruguay; Populismo en Ecuador y Venezuela; Populismo y Democracia en Ecuador y Venezuela; Institucionalidad y Populismo; Conclusiones: Hacer política en populismo...

Expone un panorama que otras naciones han recorrido bajo este modelo de administración, en nuestra nación no surge de un modelo agotado de hacer política, sino de una falta de respuesta a las demandas populares, la ausencia de diálogo con todos los sectores nacionales (empresarios, agrarios, industriales, sindicales, partidos políticos, iglesias etc.) de encontrar una racionalidad política que incluye-

ra "a todos", en otras palabras fortalecer la institucionalidad, fortalecer los mecanismos democráticos y respetar la voluntad popular... esa racionalidad era simplemente tratar los problemas sociales, económicos, políticos más allá de una administración de gobierno, pero la clase política confiaba en su poder de votos, así agotó su credibilidad, entonces se extinguió el esquema democrático producto del Acuerdo de Paz de 1992.

No hubo un entendimiento estratégico, por el contrario, todo transcurrió en una polarización extenuante entre izquierda y derecha en forma irreconciliable que terminó en la elección de 2019, así dio inicio un gobierno populista, porque no tiene una definición exacta de izquierda o derecha, pero si ha llegado por medios democráticos, es populismo por el uso de la palabra pueblo, su anti-política, el instrumento de popularidad sobre la Constitución, la saturación de medios de comunicación vendiendo su imagen política etc.

Es populista porque hace uso de instrumentos anti-políticos: toma armada de la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020, concentración de poder, suplantación de instituciones magistrados de Sala Constitucional, sustitución de Fiscal General de la República, Jueces, Personalismo presidencial, Reelección, ataques la periodistas, implementación de política económica con una nueva moneda de curso legal: Bitcoin, cambio de nominación de nuevos municipios, propuesta de nueva Constitución (inconsulta), refundación de la República etc.

Se implementa una política de seguridad que hasta septiembre 2023 según nota de prensa las cárceles albergan a más 100 mil presos (El Salvador y el Régimen de Excepción - Prensa Latina 14SEP023) un fenómeno inédito en nuestra historia, que es aceptado por am-

plias mayorías por la sensación de seguridad que brindan las fuerzas militares, sin embargo recién se multiplican las denuncias por abusos a civiles y jóvenes por la Fuerza Armada y Policía Nacional Civil, como el caso de violación de una niña de 13 años por soldados, denunciado por su comunidad y muchos sectores populares.

El Régimen de excepción es un ejercicio populista porque muestra una acción contra miles de delincuentes calificados hace años por la Sala Constitucional de organizaciones terroristas, la intervención contra ellos era un clamor popular, pero bajo el Régimen de Excepción también se priva a los capturados de sus derechos de defensa, no tienen abogado, no se presume su inocencia y el daño a los inocentes es brutal porque dejan desamparados a sus hijos, su familia, su nombre no es reivindicado etc.

En este caso expresar esa injusticia es calificada por el régimen como defensa de los terroristas, lo cual no es correcto, se coloca a todo opositor como enemigo, a toda voz de denuncia como contrario a los intereses populares, así los periodistas, defensores de derechos humanos, religiosos etc., son identificados en el bando de la maldad, lo cual es peligroso, en el fondo es un manejo populista que intenta destruir la libertad de expresión en una democracia.

El tema del populismo es preocupante, la sola mención de Derechos Humanos es una señal de riesgo para quien la ejerza, porque en ese camino nadie se atreverá a defender a los inocentes, ni proclamar sus derechos, así nos espera en el futuro la dictadura, de muy mal pronóstico los siguientes años.

amazon.com/author/csarcaryl

1. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9724>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

GOBERNABILIDAD EN EL SALVADOR: PRINCIPALES DESAFÍOS ANTE EL AUTORITARISMO Y LA EROSIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO.

Hugo Fajardo Cuéllar *
Docente investigador. UES



La gobernabilidad de El Salvador durante la actual gestión presidencial (2019-2024), la cual dio inicio el 1 de junio del 2019, ha estado marcada por una estrategia autoritaria de ejercer el poder presidencial de manera vertical y autoritaria, por encima de los otros dos poderes del Estado, es decir del poder Legislativo y del poder judicial, lo cual se ha traducido en un clima de imposición política de las decisiones presidenciales por encima de dichos poderes y de la sociedad en su conjunto.

El autoritarismo, que ha caracterizado a la gestión gubernamental desde sus inicios se ve fortalecido con los resultados de las elecciones para Alcaldes y Diputados, del 28 de febrero del 2021, los cuales favorecieron al partido oficial (N I) al obtener la mayoría calificada en la Asamblea Legislativa, situación que se aprovecha para convertir a este órgano del estado en un instrumento al servicio del poder ejecutivo. Este acontecimiento coloca a los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña ante los desafíos que implica el proceso de erosión del sistema democrático como resultado de una gobernabilidad autoritaria y antidemocrática; tales desafíos son muy amplios y complejos, pero se destacan, entre otros, los siguientes:

El respeto a la constitución y la institucionalidad democrática.

La constitución de la república, también conocida como carta magna, es el cimiento de toda sociedad que transita en la ruta de la edificación de un sistema democrático, puesto que en ella están contenidos los principios o garantías fundamentales para regular la convivencia entre todos los miembros de la sociedad. En tal sentido el orden constitucional que se encuentra plasmado en la constitución, debe ser respetado por cualquier gobierno que acceda al poder del Estado y aunque dicho orden no está escrito en piedra, podría ser reformado e incluso transformado sustancialmente, solo mediante la participación real y directa del pueblo.

En ese orden, el respeto irrestricto a la constitución de la república de El Salvador, es una condición indispensable para que el ejercicio de la gobernabilidad y el sostenimiento de la institucionalidad democrática, se garanticen en el marco del principio constitucional de la división de poderes. En tal sentido el ejercicio de dicha institucionalidad debe realizarse mediante una dinámica en que los tres órganos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial ejerzan sus competencias en un ambiente de respeto mutuo y de colaboración interinstitucional en función de responder a las necesidades del conglomerado social.

En el Salvador históricamente la institucionalidad democrática ha sido un problema constante, pero a partir del primero de mayo del 2021, queda al acecho del autoritarismo gubernamental, y legislativo, ya que la nueva Asamblea Legislativa con mayoría calificada, y obedeciendo instrucciones del presidente de la república, irrumpe de manera violenta el orden constitucional, al decretar de manera inconsulta, con dispensa de trámite y sin respetar el debido proceso, la destitución de los magistrados de las sala de lo Constitucional de la Corte suprema de justicia (CSJ) y la del Fiscal General de la República (FGR); quienes fueron sustituidos por otros a fines del partido

en el gobierno.

Ese acto constituye un claro golpe a la frágil institucionalidad democrática, y pone en peligro la seguridad jurídica del país, violentando los artículos 85 y 86 de la constitución de la república, los cuales sustentan el carácter soberano democrático y republicano del sistema político salvadoreño y el principio de la división de poderes. Como bien lo sostiene el pronunciamiento que al respecto hizo la Facultad de Derecho de la Universidad de El Salvador:

Es preocupante que la bancada legislativa como primera decisión trascendental, destituya funcionarios por el hecho de no ser sumisos a las decisiones del Presidente, con una muestra desmedida de soberbia y en total abuso del derecho, ya que la destitución se da con dispensa de trámite, sin el debido proceso, sin causas acreditadas, negando absolutamente la garantía de audiencia y defensa que todo ciudadano tiene y nombrando nuevos magistrados de forma antojadiza, fuera totalmente del procedimiento constitucional. (El Universitario, 3 de mayo, 2021, P.2)

Ese golpe del primero de mayo a la institucionalidad democrática, marca la pauta de que vendrán días difíciles para la gobernabilidad del país, pues dicha acción solo es una muestra de lo que un gobierno puede hacer o dejar hacer, cuando se tiene el control absoluto de los tres órganos o poderes del estado.

Después de ese primer golpe a la institucionalidad, el presidente vuelve a desafiar e irrespetar el orden constitucional de la república, cuando el 15 de septiembre del 2022, hace público, en el marco de la celebración del día de la independencia de El Salvador, EL anuncio de su REELECCIÓN como presidente, para competir de manera consecutiva por un segundo periodo presidencial, lo cual es literalmente prohibido por la Constitución de la República, en sus artículos: 88 y 248. En tal sentido, defender el respeto a la constitución y la institucionalidad será uno de los principales desafíos para garantizar una gobernabilidad democrática.

El rescate de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Desde el inicio de la actual gestión presidencial, la ciudadanía salvadoreña y los organismos nacionales y se supone que también internacionales, no han tenido acceso a la información y a la rendición de cuentas que, de acuerdo con la Constitución de la República y las normas pertinentes en la materia, está obligado a realizar el presidente de la República, su gabinete de gobierno, y los demás órganos del Estado.

El ocultar información y el no dar cuenta sobre el uso de los fondos públicos que le pertenecen al pueblo, es una de las estrategias principales que sostienen la lógica del actual autoritarismo en la gestión del gobierno actual. Esta estrategia se ha puesto en práctica en las diferentes instituciones del Estado, básicamente mediante las reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), propuesta por el presidente y aprobadas por la Asamblea Legislativa e febrero del 2022, para garantizar la reserva de mucha información oficiosa, que antes era de libre acceso al ciudadano y que ahora queda restringida, lo cual es clave a los intereses del gobierno, y es proclive al fomento de la corrupción y la impunidad.

La transparencia como uno de los pilares fundamentales de la Ética de la gestión pública ha estado práctica-

mente ausente en las diferentes gestiones del actual gobierno, al no dar cuentas al pueblo sobre cómo se están utilizando los fondos que provienen de los impuestos y diferentes contribuciones que los ciudadanos pagan al estado; así por ejemplo el pueblo no tiene hasta el monto ningún informe sobre cómo se manejaron los fondos de millones de dólares para la atención de la pandemia, los millones que se están invirtiendo en los grandes proyectos de construcción y reconstrucción de carreteras y otras obras de infraestructura, así también, los millones invertidos por el gobierno en la aplicación de la fracasada ley del BITCOIN, que entro en vigencia el 7 de septiembre del 2021, a través de la Chivo Wallet, entre otros.

La recuperación del consenso para la gobernabilidad democrática.

En congruencia, con lo establecido en los desafíos anteriores, se puede afirmar que los niveles de consenso alcanzados hasta antes de la llegada del actual gobierno y la instalación de la nueva Asamblea Legislativa, se han reducido a su mínima expresión, por cuanto se ha impuesto la lógica del despotismo y autoritarismo gubernamental y legislativo en el ejercicio de la gobernabilidad del país. Esta situación coloca a la sociedad salvadoreña y en particular a los diferentes sectores organizados de la sociedad civil frente al desafío de buscar los mecanismos democráticos que permitan recuperar los consensos necesarios con los sectores del gobierno para recuperar lo poco que se había logrado en el proceso de gobernabilidad democrática pos acuerdo de paz.

Ese desafío de recuperar el consenso democrático, se torna mucho más difícil a partir del momento en que la Asamblea Legislativa por instrucciones del presidente de la república y su grupo de poder, deciden imponer a la sociedad salvadoreña, el llamado "Régimen de Excepción" que aunque no se niega su importancia para el combate de las pandillas, pero que desde su aprobación el 27 de marzo del 2022, se ha venido prorrogando cada mes, siendo prorrogado después de su inicio hasta la fecha (30-09-23) 18 veces, lo cual ha sido un obstáculo y bloque a la posibilidad de buscar consensos para construir una gobernabilidad democrática.

Tal desafío solo podría lograrse mediante la reactivación de la democracia participativa y la reinención de las diferentes formas de movilización y lucha del pueblo, articulando de manera creativa e inteligente tanto la lucha política social como la lucha política electoral. De ahí que es necesario asumir lo más pronto posible, el reto o desafío de reactivar o recuperar los niveles de participación ciudadana y lucha popular, que desde antes y durante la pandemia se han disminuido, de cara a incidir en la toma de decisiones por quienes planifican y ejecutan las políticas públicas.

Finalmente, decir que todo lo anterior implica el reto de ir superando el actual estado de temor, acomodamiento y pasividad de las masas como producto de la millonaria campaña publicitaria del actual régimen en turno, fundada en el ocultamiento de la verdadera realidad de: pobreza, desempleo, despidos laborales, migración, violación a los Derechos Humanos, entre otros problemas, en que viven las grandes mayorías del pueblo salvadoreño.

El autor es Sociólogo, Abogado y Notario. Maestro en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Docente a tiempo completo de la Universidad de El Salvador.

EDICTO

IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de la señora **GLORIA GERALDINA GARCÍA SANTAMARIA**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **GLORIA SANTAMARIA MAURICIO**, en su calidad de heredera de los derechos intestados que le corresponden en su calidad de hija del causante señora **GLORIA SANTAMARIA MAURICIO**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Octubre/2023)

ANTONIO ROSALES RIVAS, JOSE LUIS RIVAS ROSALES Y JULIO REINALDO RIVAS ROSALES, en calidad de hijos de la causante; confiriéndose les la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; por lo que cita a los que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto se presenten a deducirlos. Librado en San Salvador, departamento de San Salvador, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

LICDA. MARTA MARINA BOLAÑOS CAMPOS NOTARIA
2a. Publicación
(4-5-6 Octubre/2023)

NUE: 09251-22-CVPC-3CM2 Ref.: 47-PC-22-3.- LA INFRASCRIPTA JUEZ 2 DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, LICENCIADA LUCÍA MARGARITA RAMÍREZ MOLINA, HACE SABER: Que en esta sede judicial se tramita el **PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA**, clasificado bajo la referencia 47-PC-22-3, con NÚMERO: 09251-22-CVPC-3CM2, promovido por la licenciada **FÁTIMA ESMERALDA VILLEGAS DE ARÉVALO**, con dirección para oír notificaciones en: Kilómetro cuatro y medio, Carretera Antigua a San Salvador, local 222, San Salvador, como mandataria de la demandante, señora **BLANCA ISABEL MELGAR DE POLANCO**, conocida por **BLANCA ISABEL MELGAR MEJÍA**, mayor de edad, ama de casa, del domicilio de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número: 00107954-9, con dirección para recibir notificaciones en: 31 Calle Poniente 18 Avenida Sur, número 52, Santa Ana, contra el demandado, señor **CARLOS ESCOBAR**, mayor de edad, agricultor, del domicilio de Ciudad Arce, La Libertad, siendo estos los únicos datos que constan en el proceso. En el referido juicio, la parte actora desconoce una dirección donde localizar al aludido demandado; asimismo, se ignora si tiene apoderado para que lo represente en el proceso, y habiéndose realizado todas las averiguaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 186 CPCM, se practica el emplazamiento por edicto, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

En consecuencia, **EMPLÁZASE** al demandado, señor **CARLOS ESCOBAR**, a fin de que comparezca a este tribunal en el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, haciéndosele saber que de no presentarse, se le nombrará un curador ad litem para que lo represente y se continuará con el proceso. Advértese al demandado que al contestar a la demanda deberá darle cumplimiento a lo regulado el Art. 67 CPCM; es decir, tiene que hacerlo a través de procurador, cuyo nombramiento ha de recaer en un abogado de la República, mandato que contendrá las

facultades reguladas en el Inc. 1o. del Art. 69 CPCM; y de no contar con recursos económicos suficientes, puede acudir a la Procuraduría General de la República para ser defendido y representado gratuitamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 CPCM, o puede solicitar ayuda legal en las oficinas de asistencia jurídica de las universidades del país. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil, Juez Dos. San Salvador, a las catorce horas cuarenta minutos del trece de julio de dos mil veintitrés.

LICDA. LUCIA MARGARITA RAMIREZ MOLINA JUEZ 2, JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR LICDA. ROSA DE LOS ANGELES PEREZ LOPEZ SECRETARIA INTERINA
2a. Publicación
(4-5-6 Octubre/2023)

No. de Expediente: 2023217083
No. de Presentación: 20230362332
CLASE: 31.
EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado MARIO CAMILO MARTINEZ MEJIA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE BIOGREEN CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BIOGREEN CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Mulch cobertura orgánica y diseño, que traducidas al idioma castellano las palabras Mulch significan: cobertura. Se le concede exclusividad en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos Mulch cobertura orgánica, traducidas al idioma castellano las palabras Mulch significan: cobertura que la componen, no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUICOLAS, HORTÍCOLAS y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA. Clase: 31. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de agosto del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(3-5-7 Octubre/2023)

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en Acta Notarial de las ocho horas del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, autorizada por la Suscrita Notario, se encuentra la resolución que literalmente **DICE**: "*******DECLARANSE HEREDERA DEFINITIVA CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de la herencia intestada dejada a su defunción por el señor **ADAN RODOLFO MORALES NAJARRO**, quien falleció a las cuatro horas y treinta minutos, del día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, en Soyapango, departamento de San Salvador, y cuyo último domicilio fue Soyapango, departamento de San Salvador, a la señora **SANDRA YANIRA PARADA DE MORALES**, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante y cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a los jóvenes Xiomara Yanira Morales Parada, Roxana Carolina Morales Parada, y Cesar Alejandro Morales Parada, en su calidad de hijos del causante. Confiérase a la aceptante la administración y representación definitiva de la Sucesión. Agréguese los documentos presentados. Publíquense los avisos de Ley." Librado en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA NOTARIO
Única Publicación
(5 Octubre/2023)

JOSE EDUVIGES ARGUETA, Notario, del domicilio de San Isidro departamento de Morazán, con Despacho Profesional ubicado en Segunda Calle Oriente, Barrio El Centro, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**,

la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **ÁTILIO VENTURA** conocido por **ÁTILIO VENTURA AGUILAR**, ocurrida en Barrio El Centro, Jurisdicción de San Isidro, Departamento de Morazán, el día veintinueve de julio de dos mil veintidós, siendo su último domicilio, de parte del señor **FRANCISCO VENTURA GUEVARA**, en calidad de hijo sobreviviente del causante, y heredero universal del referido causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JOSE EDUVIGES ARGUETA**. En la Villa de San Isidro, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

JOSE EDUVIGES ARGUETA, NOTARIO
1a. Publicación
(5-6-7 Octubre/2023)

AVISO
JOSE EDUVIGES ARGUETA, Notario, del domicilio de San Isidro departamento de Morazán, con Despacho Profesional ubicado en final Segunda Calle Oriente, de esta Villa, **HACE SABER**: Que la señora **LIDIA ESPERANZA REYES**, de cincuenta y seis años de edad, costurera, del domicilio de San Miguel, Departamento de San Miguel, a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad homologado con La Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero cero cero ocho siete nueve cuatro - siete, ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza rústica, ubicado en Barrio El Calvario, Municipio De San Isidro, Departamento De Morazán, con una extensión superficial de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**, De linderos siguientes: **LINDERO NORTE** partiendo del vértice

Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y tres grados cero dos minutos catorce segundos Este con una distancia de setenta y siete punto cincuenta y ocho metros; colindando con **ANTONIO REYES** con cerco sin materializar de mojonos de concreto. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur catorce grados diez minutos treinta segundos Este con una distancia de doce punto cero tres metros; Tramo dos, Sur cero dos grados cero ocho minutos diecinueve segundos Este con una distancia de diez punto veintidós metros; colindando con **SUCESIÓN DE SANTOS ENRIQUETA REYES** con cerco de alambre de púas. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y siete grados veintitrés minutos treinta y siete segundos Oeste con una distancia de ochenta y

tres punto treinta y un metros; colindando con **MARIA ISABEL REYES** con cerco sin materializar de mojonos de concreto. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte dieciocho grados veintiocho minutos cuarenta y seis segundos Este con una distancia de nueve punto catorce metros; colindando con **ADOLFO VENTURA** con cerco de alambre de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. - El terreno descrito no es dominante, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de septiembre de dos mil veintidós, sumados a los treinta años anteriores de posesión del señor **JOSE ANTONIO REYES**, la compareciente ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de **TREINTA AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito y escrito, por lo cual comparece

antes mis Oficios Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo Dieciséis de la LEY DE EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la referida señora **LIDIA ESPERANZA REYES**, el título que solicitó. - Valúa dicho terreno en **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para tal efecto me presenta original de la ficha catastral del referido inmueble, extendida por el Centro Nacional de Registros, el día once de julio del año dos mil veintitrés. -

JOSE EDUVIGES ARGUETA NOTARIO
1a. Publicación
(5-6-7 Octubre/2023)

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Compadre Francisco, ¿cómo vas de Gloria? ¿Y comadre Clara, y la Hermandad toda? Por acá, en la Tierra, vamos malviviendo; grande la codicia y el amor pequeño.

La madre Natura llora, poluída, su aire y sus aguas, su cielo y sus minas. Pájaros y flores se mueren de susto. Los lobos del pánico ganaron el mundo. Pactos y tratados, guerras y más guerras. Sangre por petróleo los imperios truecan. Compadre Francisco, el mundo es tan viejo, que habrá que hacer otro para verlo nuevo... Casaldáliga, Oración a San Francisco en forma de desahogo.

Con polémica, el Barcelona le gana 0-1 al Porto en el cierre de la segunda fecha de Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Barcelona sacó los tres puntos ante el Porto en el segundo día de la jornada 2 de la fase de grupos de la Champions League, con el gol de Ferran Torres en el tiempo agregado del primer tiempo. En polémico partido donde el árbitro tomó cierto protagonismo, los españoles finalizaron con un jugador menos, y las dos victorias consecutivas convierten al equipo en líderes del grupo H.

El partido en el Oporto, en Portugal, dejó como líder del grupo H al combinado de Xavi Hernández, con 56% de posesión, y el 44% para el equipo portugués. Los españoles generaron cuatro remates al arco mientras que los locales 5.

A pesar de la insistencia de ambos equipos, el marcador se abrió hasta el cierre del primer tiempo, solo las 45+1', cuando Ferran Torres, recién ingresado por la salida de Robert Lewandowski ante una moles-

tia, aprovechó un balón de Gundogan y definió el primero desde la banda derecha del portero Diogo Costa.

Sobre los 52', en una clara acción de penal, Koundé se equivocó en el área al cortarle la acción a Pepe, jugador del Porto. El francés del Barcelona erró, pero el árbitro no sentenció al equipo. Sobre los 76', también hubo acción polémica en donde el árbitro tomó el protagonismo, ya que en un centro que llegó desde la banda izquierda de Ter Stege, Stephen Eustaquio bajó el balón con el pecho y en la acción la pelota rozó su clavícula, desde un ángulo distinto se hace ver una mano, pero luego se eso, el balón también rebota en la mano de Joao Cancelo, todo esto fuera del área, pero el referí no decretó penal.

Sobre los 83' y tras fuera de juego de Taremi, el referí invalidó lo que pudo ser el descuento del Porto, ya que el jugador de la Primeira Liga estaba outside.

Resumen de la jornada

Este miércoles, el Atlético de



El Barcelona vence al Porto en el segundo partido de la fase de grupos de la Champions 0-1. FOTO: DIARIO Co LATINO / FC BARCELONA.

Madrid sumó los primeros tres puntos completos en la Champions, al ganar 3-2 ante el Feyenoord, y comparte el liderato del grupo E con el Lazio, quien le ganó al Celtic 1-2.

El Milan continúa sumando empates y está vez lo hizo ante el Dortmund, con marcador sin goles. En el mismo grupo, el

Newcastle le impuso una lección de vigor 4-1 al cuadro parisino, que ha sido cuestionado por sus números en las últimas fechas y al mismo tiempo el equipo de la Premier marcó por primera vez desde hace 20 años en la competencia. Con el mismo marcador de la primera fecha, el Manchester City venció 1-3 al Leipzig en

calidad de visitante para tomar el liderato del grupo G y la Estrella Roja y los Young Boys empataron 2-2. Para completar el segundo partido del grupo H, el Shakhtar remontó ante el Antwerp 2-3 sobre los últimos 20 minutos del partido, pero ambos equipos siguen debajo del Barcelona y el Porto.

FIFA anuncia que Mundial 2030 se jugará en 6 países de 3 continentes

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La FIFA reveló este miércoles que la Copa Mundial 2030 será una celebración universal y se jugará en tres continentes y seis países, como parte de la celebración del centenario de la competencia. Uruguay, Argentina y Paraguay albergarán los partidos inaugurales, y España Marruecos y Portugal serán los tres países sedes.

De acuerdo al presidente de la máxima entidad del fútbol mundial, Gianni Infantino, "es una sociedad dividida, la FIFA y el fútbol unen

el mundo", dijo, cuando se dio a conocer que el consejo decidió por unanimidad celebrar el centenario de la primera edición del mundial disputado en Uruguay en 1930 con actos conmemorativos en tres países sudamericanos.

España, Marruecos y Portugal albergarán la cita mundialista de 2030, pero tres partidos inaugurales se llevarán a cabo en Sudamérica, de esta forma Argentina, Paraguay y Uruguay, serán la sede de los primeros tres partidos para celebrar el centenario.

"El Consejo de la FIFA también ha acordado de forma unánime que la única candidatura para organizar el Mundial de



Como parte del centenario de la Copa del Mundo, la FIFA informa que la edición 2030 se inaugurará en Uruguay, Argentina y Paraguay, pero se desarrollará en España, Marruecos y Portugal. FOTO: DIARIO Co LATINO / FIFA.

2030 sea la presentación conjunta de España, Marruecos y Portugal. Por consiguiente, dos continentes, África y Europa, se uni-

rán para festejar el fútbol y para brindar una cohesión social y cultural excepcional. Con ello transmitirán al mundo un men-

saje de paz, tolerancia e inclusión", agregó Infantino.

De acuerdo al presidente, en 2030 habrá una huella global única, tres continentes, África, Europa y América del Sur; seis países, Argentina, Marruecos, Paraguay, Portugal, España y Uruguay, para dar la bienvenida y uniendo al mundo mientras celebran juntos el hermoso juego, el centenario y la Copa Mundial de la FIFA.

Los países a ser protagonistas tanto de la inauguración, como los países europeos a albergar el Mundial, clasificarán directamente a la Copa del Mundo 2030.